TRIBUNAL DE ÉTICA
CONSEJO DE LA PRENSA PERUANA

Caso 26-10

Lima, 21 de diciembre del 2010.

Señora
María Luisa Calixto Barrientos
Secretaria General
Sindicato de Trabajadores Penitenciaros del Perú
Presente.-

De mi consideración,

Sirva la presente para informarle que los miembros del Tribunal de Ética acordaron inhibirse de conocer su queja, con relación al reportaje sobre el Establecimiento Penitenciario Ancón, difundido en el programa Punto Final de Frecuencia Latina - Canal 2, el 17 de octubre del 2010.

Frecuencia Latina - Canal 2 ha hecho público un comunicado manifestando que no acepta la competencia del Tribunal, al que en ocasiones anteriores se había sometido. Motivo por el que, el Tribunal de Ética no tramita las quejas presentadas contra el referido medio de comunicación.

Atentamente,

Kela León
Secretaria Ejecutiva

C.c. Teresa Quiroz Velasco
Presidente, Tribunal de Ética

Calle Los Ángeles N° 211 - Miraflores, Lima 18 - Perú
Central Telefónica: (511) 421-5293 421-5295 Correo-e: consejopp+@amauta.rcp.net.pe
Página web: www.consejoprensaperuana.org.pe